

RESOLUCIÓN MOTIVADA 179/UAIP-2017

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 124-RNPN-2017, presentada por el ciudadano [REDACTED], solicitando la siguiente información: *"Informe completo de las erogaciones destinadas a pagos de cursos y diplomados que el RNPN ha otorgado a empleados de la institución durante el año 2017"*. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información a la Licda. Estela Carolina Rivera de Lemus, Jefa del Departamento de Tesorería, obteniendo respuesta, por medio del correo electrónico, de fecha veintiocho de septiembre del presente año, y posteriormente enviando en físico las fotocopia certificada de la información requerida.
- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la Información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE**:

ENTREGAR la información existente del requerimiento y que fue proporcionada por la unidad administrativa correspondiente.

Notifíquese,


Fátima Rutíla Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

